



ORDINARIO N° 135



ORD.:

ANT.: SU OFICIO ORDINARIO N° 88/2022.

MAT.: RATIFICA AL REPRESENTANTE
TÉCNICO ANTE EL COMITÉ
REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
CORECC DEL MAULE.

TALCA, 16 de abril de 2024.

DE: CLAUDIA RAMOS MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL MAULE

A: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

Mediante el presente me es muy grato saludarla y teniendo presente los principales aspectos abordados en la 1ª Sesión del CORECC del Maule del año 2024, celebrado el 16 de abril de 2024, manifiesto a usted que la titularidad de nuestra representación como Secretaría Regional Ministerial de Agricultura ante esta instancia, sigue recayendo en quien suscribe el presente documento. Sin embargo, para los efectos de la continuidad de la participación técnica sectorial ante esta instancia, he considerado oportuno ratificar nuestra respuesta a lo solicitado en su oficio N°88 del 13 de abril de 2022, mediante el cual se comunicó a ustedes, que la persona que actuará en representación técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule, ante el Comité Regional de Cambio Climático de la Región del Maule, será el siguiente funcionario:

Nombre : Elías Muñoz Gutiérrez ✓
RUT : 8.799.808-8
Institución : SEREMI de Agricultura Región del Maule
Correo : elias.munoz@minagri.gob.cl
Teléfono : 712 236 632 – anexo 0712

Saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Claudia Cecilia Ramos Muñoz
Seremi de Agricultura Región del
Maule
Fecha: 18-04-2024 07:51 CLT
Seremi Minagri del Maule

CLAUDIA RAMOS MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGIÓN DEL MAULE

CRM/emg
Distribución:
SEREMI Medio Ambiente Región del Maule
Archivo.

Calle 3 Norte 980
Teléfono: 71 2 236 632
Talca, Chile.
www.minagri.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CUV07Z-679>